



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño

Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2015

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA – MÉXICO

ACTA

A los 19 días del mes de noviembre de 2014, se reúnen en la Sala de Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 303/2014, para entender en la selección de 4 (cuatro) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en el año 2015 (según nuestro calendario académico) en la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA – MEXICO

Integran la comisión y se encuentran presentes el Prof. Arq. Miguel GARAFFA, la Arq. María GONZALEZ SPANGENBERG y el Arq. Eduardo FLORIANI, en este acto la Lic. Romina Lucatti informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma ocho (8) postulaciones.

En primer lugar la Comisión Asesora resuelve que dado el número de postulantes, su condición académica y la posibilidad de que dentro del destino presentado se produzcan corrimientos o renuncias, realizar un orden de mérito único que incluya a los ocho (8) postulantes.

En segunda instancia los miembros de la comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, b) Si consideramos que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad, de que este hecho, ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) la acreditación de competencias en idioma; (en este caso no excluyente) c.5) el porcentaje de la carrera aprobado; c.6) la edad del postulante; c.7) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por cada uno de los postulantes seleccionados. Se deja constancia que para la formulación del respectivo orden de mérito se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño

Concluido el análisis de los antecedentes de los postulantes esta comisión concluye que los 8 (ocho) alumnos presentados reúnen méritos suficientes para participar de un programa de movilidad estudiantil internacional, y específicamente, poseen motivaciones, si bien heterogéneas, suficientes y necesarias para desarrollar un trayecto académico en la institución objeto de la presente convocatoria.

Por todo ello esta Comisión Asesora determina el siguiente orden de mérito. :

1º BERETTA, CARLA

2º FARRÉ, IVANA BELÉN

3º AMELONG, PILAR MERCEDES

4º TESTA, LUISINA

5º NOTZ, MICAELA

6º ATENCIO, MELANI VIVIANA

7º CORONA, EZEQUIEL

8º FILACE, FRANCISCO

NOTA: Ésta Comisión acuerda además, que dado el interés en incrementar el intercambio internacional de alumnos de esta Facultad y en consulta con la Lic. Romina Lucatti, ofrecer a los alumnos que no accedan a este intercambio, las plazas vacantes (3 tres) con destino al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey. México.

Siendo las 12,35 hs., se da por concluida la actuación de esta Comisión.-

Prof. Arq. Miguel GARAFFA

Arq. María GONZALEZ SPANGENBERG

Arq. Eduardo FLORIANI



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
